

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 21/2018

En Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de diciembre de 2018**, reunidos en Acuerdo las Señoras Juezas y los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece la Ley Orgánica en su artículo 39 corresponde designar a quien ejercerá la Presidencia para el año 2019 y establecer el orden de subrogancias correspondiente.

Que así también debe nominarse las Juezas y Jueces que actuar y en las Delegaciones del Superior Tribunal de Justicia de acuerdo a lo previsto por los artículos 43 inciso s) de la Ley 5190 y 107 siguientes y concordantes del Reglamento Judicial.

Que asimismo deben determinarse las representaciones institucionales del Poder Judicial ante el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Bs. As., Escuela de Capacitación Judicial, Justicia de Paz, Comité de Informatización de la Gestión Judicial, Centro de Documentación Jurídica y Oficina de Género.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE

Artículo 1º. Disponer que la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia sea ejercida, a partir del 01 de febrero de 2019 por la doctora Adriana Cecilia Zaratiegui.

Artículo 2º. Establecer el orden de subrogancias para la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia del siguiente modo:

- a) En primer término por la Dra. Liliana L. Piccinini
- b) En segundo término por el Dr. Ricardo A. Apcarián
- c) En tercer término por el Dr. Enrique J. Mansilla
- d) En cuarto término por el Dr. Sergio M. Barotto.

Artículo 3º. Disponer la asignación de las Juezas y de los Jueces Delegados del Superior Tribunal de Justicia de la siguiente forma:

- a) En la Primera Circunscripción Judicial: Dra. Liliana Laura Piccinini.
- b) En la Segunda Circunscripción Judicial: Dr. Sergio Mario Barotto.
- c) En la Tercera Circunscripción Judicial: Dr, Enrique J. Mansilla.
- d) En la Cuarta Circunscripción Judicial: Dr. Ricardo Alfredo Apcarián.

Artículo 4º. Disponer las representaciones institucionales del Poder Judicial del siguiente modo:

- a) Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia: Dr. Sergio M. Barotto.
 - b) Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Bs. As.: Presidencia del Superior Tribunal.
 - c) Foro Federal de Consejos de la Magistratura: Presidencia del Superior Tribunal.
- Representaciones Internas:
- a) Escuela de Capacitación Judicial: Dra. Liliana L. Piccinini.
 - b) Justicia de Paz: Dr. Sergio M. Barotto.
 - c) Comité de Informatización de la Gestión Judicial: Dr. Ricardo A. Apcarián.
 - d) Centro de Documentación Jurídica: Dr. Enrique J. Mansilla.
 - e) Oficina de Género: Dra. Adriana C. Zaratiegui.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, tómese razón y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

**MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ – ZARATIEGUI – Jueza STJ -
PICCININI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ.
MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.**